

**MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**  
**PROCESO CAS N° 042-2018-CAS-MIMP**

**I. Generalidades**

**1. Objeto de la convocatoria**

Se requiere la contratación de un/a Trabajador(a) Social-Para el Equipo de Evaluacion.

**2. Área, Unidad Orgánica u Órgano Solicitante**

Unidad de Protección Especial de Lima Este

**3. Área encargada de realizar el proceso de contratación**

Oficina General de Recursos Humanos

**4. Base legal**

- a. Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. Perfil del puesto**

| REQUISITOS   | DETALLE  |
|--|--|
| Experiencia  | 03 años de experiencia general<br>1 año de experiencia en temas relacionados a los derechos de niñez o adolescencia o familia. |
| Competencia  | Servicio institucional, orientación de resultados, proactividad, integridad, trabajo en equipo y empatía.                      |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios * | Licenciado/a en trabajo/a social colegiado/a y habilitado/a  |
| Cursos y/o estudios de especialización                       | Capacitación en temas de niñez o adolescencia o familia .  |
| Conocimientos  | Procedimiento de atención y protección de niña, niño y adolescentes, herramientas e instrumentos para la evaluación social.    |
| Otros  | Declaración Jurada señalando <i>No haber sido sentenciado/a por Violencia Familiar y/o Sexual.</i>                             |

\*La habilitación será exigida a la suscripción del contrato CAS correspondiente.

**III. Características del puesto y/o cargo**

Principales funciones a desarrollar:

- a. Evaluar socialmente los hechos y circunstancias que colocan a la niña, niño o adolescente en una situación de presunto riesgo o estado de abandono, así como la documentación que corresponda, para determinar el riesgo o desprotección familiar.
- b. Evaluar socialmente a los referentes familiares de la niña, niño y adolescente en riesgo o desprotección familiar, para determinar su idoneidad a fin de asumir el cuidado y protección de la niña, niño o adolescente.
- c. Elaborar informes sociales respecto de las niñas, niños o adolescente en riesgo o desprotección familiar, así como de los padres, familiares o terceros responsables para valorar la medida de protección provisional tomando en cuenta el interés superior de la niña, niño o adolescente.
- d. Participar en la elaboración del informe del equipo interdisciplinario sobre la situación de la niña, niño o adolescente en presunto estado de abandono de su entorno familiar, para valorar si corresponde o no iniciar la investigación tutelar o protección especial.
- e. Recomendar la medida de protección provisional a aplicar en el procedimiento de Investigación Tutelar o protección especial en atención al interés de la niña, niño o adolescente para brindar protección integral a las niñas, niños o adolescentes .
- f. Coordinar con las instituciones y organizaciones para que las niñas, niños o adolescentes sean acogidos y atendidos integralmente en los establecimientos de protección.
- g. Coordinar con el Ministerio Público, Comisarias y Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, sobre presunto actos de violencia familiar y abuso sexual en agravio de las niñas, niños o adolescentes para brindar la debida protección integral
- h. Realizar trámites con los establecimientos de Salud para la atención médica que requiera la niña, niño o adolescente, así como otras que corresponda.
- i. Realizar visitas domiciliarias para validar la información referida al presunto estado de abandono en que se encuentra una niña, niño o adolescente para conocer el entorno social y validar el entorno de riesgo.
- j. Otras funciones asignadas por la Dirección, relacionadas a la misión del puesto.

IV. Condiciones esenciales del contrato

| CONDICIONES                      | DETALLE   |
|----------------------------------|---|
| Lugar de prestación del servicio | Unidad de Protección Especial de Lima Este  |
| Duración del contrato            | Inicio: Mayo 2018<br>Término: Julio 2018  |
| Remuneración mensual             | S/. 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos con 00/100 soles).<br>Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

V. Cronograma y etapas del proceso

| ETAPAS DEL PROCESO  | CRONOGRAMA  | ÁREA RESPONSABLE  |
|---|---|---|
| Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo<br>WWW.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas   | 10 días anteriores a la convocatoria  | Oficina General de Recursos Humanos   |
| <b>CONVOCATORIA</b>   |   |   |
| Publicación de la convocatoria en la página Institucional<br>WWW.mimp.gob.pe Link bolsa de trabajo  | 02 al 08 de Mayo del 2018   | Oficina General de Recursos Humanos y<br>la Oficina de Tecnologías de la<br>Información |
| Presentación del Curriculum Vitae documentado (Propuesta<br>Técnica) a la siguiente dirección: Jr. Camaná 616 - Cercado de<br>Lima (Mesa de partes)   | 04,07,08 de Mayo del 2018<br>8:00 a 16:00 horas                                   | Oficina de Trámite Documentario y<br>Atención al Ciudadano                              |
| <b>SELECCIÓN</b>  |   |   |
| Evaluación del curriculum vitae documentado   | 09 de Mayo de 2018  | Comité Evaluador CAS  |
| Publicación de resultados de la evaluación del curriculum vitae<br>documentado en la página institucional WWW.mimp.gob.pe<br>Link Convocatorias CAS   | 09 de Mayo de 2018  | Oficina General de Recursos Humanos y<br>la Oficina de Tecnologías de la<br>Información |
| Evaluación de Entrevista<br>Lugar: Jr. Camaná 616 - Cercado de Lima<br>Las citas para entrevista personal se harán a través del<br>correo electrónico del postulante señalado en el ANEXO 1 | 10 de Mayo de 2018  | Comité Evaluador CAS  |
| Publicación de resultados finales en la página institucional<br>WWW.mimp.gob.pe Link Convocatorias CAS  | 10 de Mayo de 2018  | Oficina General de Recursos Humanos y<br>la Oficina de Tecnologías de la<br>Información |
| <b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>  |   |   |
| Suscripción del Contrato<br>Lugar: Oficina General de Recursos Humanos<br>EL MIMP se comunicara con la persona ganadora para tal fin.   | Los 5 primeros días hábiles<br>después de ser publicado los<br>resultados finales | Oficina General de Recursos Humanos   |
| Registro del Contrato   | Los 5 primeros días hábiles<br>después de la firma del contrato.                  | Oficina General de Recursos Humanos   |

VI. De la etapa de evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES  | PESO        | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO    |
|---|-------------|----------------|-------------------|
| <b>EVALUACIÓN DEL CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO</b>          | <b>60%</b>  |                |                   |
| Experiencia   | 20%         | 15 puntos      | 20 puntos         |
| Formación académica   | 20%         | 15 puntos      | 20 puntos         |
| Curso o estudios de especialización                         | 20%         | 15 puntos      | 20 puntos         |
| Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum               |             | 45 puntos      | 60 puntos         |
| <b>ENTREVISTA</b>   | <b>40 %</b> |                |                   |
| Expresión Corporal  |             | 2              | 5                 |
| Capacidad de Comunicación                                   |             | 3              | 10                |
| Domínio de las actividades que serán objeto<br>del servicio |             | 5              | 25                |
| Puntaje Total de la Entrevista                              |             | 10 puntos      | 40 puntos         |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>  | <b>100%</b> |                | <b>100 puntos</b> |

El puntaje aprobatorio será de ( 75 ) puntos

## VII. Documentación a presentar

La información consignada en el curriculum vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. La propuesta se presentará en un (1) sobre cerrado y estará dirigida al Comité Evaluador del Proceso de Contratación N° 042-2018-CAS-MIMP consignando en el sobre el siguiente rótulo:

Señores  
MIMP  
Att.: Comité Evaluador  
Proceso de Contratación N° 042-2018-CAS-MIMP  
SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA  
NOMBRE Y APELLIDOS

El sobre deberá contener la siguiente documentación:

- a. Curriculum vitae en versión resumen (**documentado**).
- b. Ficha de datos del/la postulante (**conforme los formatos para convocatoria publicados en la web**).
- c. Declaraciones Juradas conforme los formatos para convocatoria publicados en la web. (**Ver formatos en la sección de Convocatorias CAS de la Sede Central del Portal Web MIMP**)
- d. La experiencia, la formación académica, grado académico y/o nivel de estudios; y los cursos y/o estudios de especialización solicitados en el perfil, **deberán estar debidamente acreditados** a través de constancias, certificados, diplomas, títulos, u otros, según corresponda.
- e. El postulante deberá presentar cada uno de los documentos solicitados **debidamente FOLIADOS Y VISADOS** en cada página.

### EL POSTULANTE SERÁ DESCALIFICADO:

- 1) Si omite presentar alguno los documentos solicitados en los puntos: *a; b; c; y d* arriba mencionados;
- 2) Si los documentos presentados **NO ESTÁN DEBIDAMENTE FOLIADOS Y VISADOS**

## VIII. Declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso

El proceso puede ser declarado desierto o cancelado en atención a los supuestos establecidos en la Directiva de "Contratación de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables".

## IX. Bonificaciones

Se otorga una bonificación del diez por ciento (10%), sobre el resultado de la entrevista a los/las postulantes que hayan acreditado ser licenciados/as de las Fuerzas Armadas; mientras que se otorga una bonificación de quince por ciento (15%), sobre el puntaje final, a los/las postulantes que hayan acreditado alguna discapacidad, atención a la respectiva normativa.

## X. Comité Evaluador CAS

El Comité Evaluador, en atención a la Directiva de "Contratación de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables", está conformado por:

- a. En calidad de presidente, el/la directora/a de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano - ODTH o el/la directora/a de la Oficina de Procesos Técnicos de Personal - OPTP de la OGRH o quienes hagan sus veces.
- b. En calidad de primer miembro, el/la directora/a General del área usuaria o quien haga sus veces; en el caso de los órganos de alta dirección, asesoramiento, control institucional y defensa judicial del MIMP será el/la director/a General de la OGRH o quien haga sus veces. En caso el área usuaria sea la OGRH será el/la director/a General de la OGAI.
- c. En calidad de segundo miembro el/la director/a del cual depende el área usuaria o quien haga sus veces; en el caso de los órganos de alta dirección, apoyo, asesoramiento y línea un representante designado por ellos/as; en el caso de la Procuraduría y el órgano de Control Institucional - OCI los/las responsables o quienes hagan sus veces.

COMITÉ EVALUADOR

*Cl.*